ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1931 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 2 AGO. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 1733 de fecha 12 de Julio de 2011, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopúblico.cl, para "**ADQUISICION DE UNIFORME DE TRABAJO**", con cargo a Programa Vestuario, Escuelas, correspondiente a la adquisición 3664-46-L111.

Memo. Nº 1215 de fecha 01 de Agosto del 2011 del Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 25 de fecha 28 de Julio de 2011, Escuelas, en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION DE INIFORME DE TRABAJO**"

El decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

Ofertas presentada por los proveedores:

76.037.732-5	SMCS	3.390.118
5.411.165-7	JAIME CIFUENTES CACERES	1.543.000
79.653.750-7	JACEL LTDA	135.210
76.626.690-8	PYP LTDA	1.531.300
76.236.050-0	IMACORP	1.668.900
11.339.770-5	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ESTINTORES DETROIT	1.975.811
76.081.180-7	CONSEG LTDA	758.565
77.557.260-4	WINN-SPORT	895.230
76.135.623-2	EL CASTILLO BLANCO	6.857.000
76.107.971-9	INCHILEX SPA	877.000
6.171.770-6	CONFECCIONES KROKER	782.130
76.096.115-9	PROMAX	4.229.800

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº3664-46-L111, por "**ADQUISICION DE UNIFORMES DE TRABAJO**" al proveedor "IMACORP", RUT N° 76.236.050-0, por un monto de $ 1.668.900 más IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Programa de Vestuario, Escuelas, a la cuenta 215.22.02.002 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS Y 215.22.01.003 CALZADO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/JJT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)